3

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
ACTA DE SUPERVISIÓN No. 04
MODIFICATORIO 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 1891 DE 2022.
FECHA DE ELABORACIÓN: 16/12/2022

SUPERVISOR: GLADIS GIRALDO OCAMPO, CC 41909378 DE ARMENIA, QUINDÍO

CONTRATISTA: DANIELA GONZALEZ ROJAS CC. 1094916256 DE ARMENIA QUINDÍO.

OBJETO:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS ONCE (11) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA".

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Durante este periodo de ejecución del 2 noviembre al 1 de diciembre del 2022se alimentaron las historias escolares, con reportes de historia clínica, certificados de EPS de discapacidad, realizando seguimientos a los estudiantes que se encuentran en el programa de apoyo pedagógico de la institución educativa Pedacito de Cielo; se realizóvaloraciones a varios estudiantes de la institución con el fin de realizar la identificación de los estudiantes que presentan posible talento y/o capacidad excepcional para ser valorados por el psicólogo Alejandro Valencia, teniendo su informe final y asi ser registrados en el SIMAT; se realizó encuentro con la auxiliar administrativa para el ingreso de los nuevos estudiantes reportados como talentos y/o capacidad excepcional en el SIMAT; se realizaron diferentes asesorías pedagógicas y seguimientos a algunos docentes de la jornada de primaria y secundaria para realizar seguimiento en los ajustes curriculares del PIAR realizados a los estudiantes que se encuentran en el programa de apoyo pedagógico de los grados 5, 8, pensar y 10; atención a padres de familia realizando asesorías pedagógicas para el apoyo de las familias en el proceso del estudiante al interior y fuera de la institución; acompañamiento en la realización de PIAR y culminación con informes finales del proceso en la institución educativa.

INFORME DE ACTIVIDADES
DEL 2DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
1. Realizar seguimiento de los signos de alerta en el desarrollo de una posible situación de discapacidad de los estudiantes que se encuentran matriculados en la institución educativa asignada, lo cual deberá estar evidenciado en el reporte mensual que se entrega a la supervisión, dando cuenta si hubo o no novedades	Durante este periodo no serealizóactivación de ruta en salud a estudiantes, ya que los docentes no presentaron reporte de estudiantes que presentaran signos de alerta en el desarrollo de una posible situación de discapacidad	No se anexa evidencia	Para este corte no se presentaron reportes nuevos para activar la ruta en salud, para realizar el seguimiento y vincularlos al servicio de apoyo pedagógico.
2. realizar mes a mes reporte mensual del SIMAT, donde identifique los nuevos estudiantes con discapacidad, el retiro o el traslado de los mismos, con el objetivo de realizar actualización	Durante el periodo comprendido entre el 2 noviembre al 1 de diciembre del 2022,se realizó reporte en la plataforma SIMAT. de acuerdo a la identificación de	se anexa evidencia, formato acta 17 noviembre 2022	Durante la ejecución del contrato se realizaron mes a mes la actualización del dinámico SIMAT, con las novedades correspondientes.

y garantizar que la historia escolar de los estudiantes trasladados llegue a la nueva institución	posibles talentos y/o capacidades excepcionales por parte del psicólogo Alejandro Valencia		
3. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, en el cual se evidencie el seguimiento del estudiante durante el año, 2022	Se creó y se actualizo historias escolares de los estudiantes reportados y remitidos por docentes de aula, para una totalidad de 27 seguimientos en este corte.	Evidencia cargada en plataforma DRIVE, escáner de los seguimientos	Durante ejecución del contrato, se ingresará al archivo de manera diaria para actualización de historias escolares y el ingreso de documento de los mismos , como historias clínicas y seguimientos
4. garantizar y realizar valoraciones pedagógicas a estudiantes con discapacidad que hace dos años no se evalué y a estudiantes que remitan los docentes de aula frente a alguna dificultad de aprendizaje.	Durante el periodo comprendido entre el 2 noviembre al 1 de diciembre del 2022, no se realizaron valoraciones pedagógicas.	no se anexa evidencia	Durante la ejecución del contrato no se realizaron valoraciones pedagógicas, ya que se estaba realizando seguimiento a los estudiantes.
5. Realizar seguimiento y ejecución permanente del PIAR con el acompañamiento	Reunión con padres de familia, asesoría pedagógica Daniela Fernanda Arenas,	Evidencia en formato de seguimiento del estudiante y	Se realizaron seguimientos y continuidad de elaboración de PIAR

de los docentes de aula, padres de familia, los cuales se encuentren articulados con la planeación de aula y el plan de mejoramiento institucional (PMI)	Maria Ofelia Echeverry, Diana Maria Escobar, Claudia Velez y Jessica Fernanda Ospitia. Seguimiento individual a docentes de la institución educativa parea realizar seguimiento en los ajustes realizados a los estudiantes que se encuentran en el programa de apoyo pedagógico. Apoyo en revisión y organización de carpetas e información del área de matricula de la institución, para la auditoria de matricula realizada por el ministerio de educación nacional. acompañamiento en la realización de PIAR de 7 estudiantes de la	bitácora diaria, actividad llevada el 10, 11, 16, 21, 23 noviembre 2022 15, 16, 24, 25, noviembre 2022 2 noviembre 2022	y ejecución de este, con el fin de tener finalización en el proceso de cada estudiante.

6

	institución educativa.	8, 22 noviembre de 2022	
6. Realizar el informe final de competencias o de procesos pedagógicos de los estudiantes a los cuales se les realizo PIAR, teniendo en cuenta los informes de seguimiento y retroalimentación que establezca la institución educativa en el sistema institucional de evaluación de estudiantes.	se realizará informe final con las competencias de los procesos pedagógicos a los cuales se les elaboro el PIAR.	Evidencia anexada en el formato de la SED	Al finalizar el contrato se entregará a la secretaria un informe descriptivo estadístico, junto con el informe final del proceso pedagógico en la ejecución del PIAR.
7. Garantizar el acompañamiento a los estudiantes con y sin discapacidad, capacidades y talentos excepcionales durante la jornada escolar, por medio de charlas, talleres, procesos	Valoración de identificación como posible talento excepcional y/o capacidad excepcional a los estudiantes Juan Camilo Arteaga, Jorge Eliecer	Evidencia fotográfica y listado de asistencia diaria. Actividad llevada a cabo el día 8noviembre 2022	se realiza el acompañamiento continuo a los estudiantes con y sin discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, en la institución educativa.

pedagógicos, sensibilizaciones en aras de garantizar una educación con un enfoque inclusivo.	Corrales, Nicolas Caicedo Nieto, Jean Carlos Espinoza, Juan David Erazoy psicólogo Alejandro Valencia. Atención a la madre de familia Diana Maria Escobar realizando asesoría pedagógica relacionada con la entrega del certificado de discapacidad y el ingreso a la fundación Davida, y la próxima valoración psicológica al estudiante por su EPS. Seguimiento individual a la estudiante Lina Marcela Cano Rios, ya que presenta deserción, realizando seguimiento de manera telefónica.	16 noviembre 2022 9 noviembre 2022 15, 16, 24, 25	

	Seguimiento individual y asesoría pedagógica a los docentes Marleny Ruiz Rey, Shirley Cardona, Eisinober Henao Buitrago, Alexander Londoño, Juan Pablo Guerrero, Luz Enith Bergaño Y Jenifer Osorio de la institución educativa para realizar seguimiento en los ajustes realizados a los estudiantes que se encuentran en el programa de apoyo pedagógico de los grados 5, pensar, 10, 7 y 8.	noviembre 2022	
8. Asistir a las capacitaciones que convoque la secretaria de educación departamental y aplicar los lineamientos respectivos	Durante la ejecución del contrato de este mes se asistió a 3capacitaciones o asistencias técnicas, convocadas por la secretaria de educación departamental y el ministerio de educación con todo el personal de planta y contratista del	listado de asistencia tomado por la secretaria de educación departamental, actividad que se llevó a cabo los días 3, 4 y 17noviembre 2022.	Durante la ejecución del contrato se asistirá a las capacitaciones y demás asistencias técnicas convocadas por la secretaria de educación departamental del Quindío.

	QUINDIO.		
9. enviar cuadro de cumplimiento cada dos meses con la información consolidada, de las obligaciones ejecutadas en el periodo.	Durante el periodo del 2 noviembre al 1 de diciembre del 2022se envió cuadro de cumplimiento, en un consolidado de todo los que lleva recorrido el año con corte de 1 diciembre de 2022	Cuadro de cumplimiento subido en plataforma DRIVE.	dicho cuadro de cumplimiento se enviara cada dos meses para el seguimiento y control de la población atendida por la contratista en la I.E
10. Participar en las comisiones de evaluación y promoción y comités de convivencia escolar, cuando se traten temas que involucren a la población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales.	Durante la ejecución del 2 noviembre al 1 de diciembre del 2022no se realizaron comisiones o comités	No se anexa evidencia	la profesional de apoyo participara en las comisiones de promoción, evaluación y comités de convivencia, programados por la I.E
11. Participar en las mesas interinstitucionales e intersectoriales, así como en las reuniones de los comités municipales de discapacidad.	En la ejecución del 2 noviembre al 1 de diciembre del 2022, el municipio de La Tebaida no convoco a las profesionales de apoyo a comités de discapacidad, ni a la participación de mesas interinstitucionales.	se anexa evidencia acta de reunión.	Desde el municipio de la Tebaida no han convocado a Comité de discapacidad, no lo han programado. Se espera para el próximo año escolar, que el municipio de La Tebaida organice el comité de discapacidad y se participe de estas.

12. presentar informe de actividades mensual respecto a cada una de las obligaciones contractuales, las cuales hace referencia a las acciones más destacadas con la comunidad educativa de la institución educativa asignada, presentando la evidencia respectiva, los cuales deberán estar subidos en la carpeta DRIVE, escaneo de cada uno de los formatos que tenga que ver con actas de asistencia a reuniones, actas de asistencia diaria, donde registre la atención diaria, al estudiante, atención a padres de familia y docentes, acta de seguimiento al estudiante, firmado por el rector o coordinador.	Elaboración de informe de actividades con corte del 2 noviembre al 1 de diciembre del 2022, donde se especifica obligación por obligación el cumplimiento de cada una de ellas, los soportes y evidencias son escaneados y subidos a la plataforma DRIVE, así como la entrega de la evidencia física, de actas de reunión, bitácora diaria de atención a la comunidad educativa, dicho informe revisado y avalado por el rector de la I.E.	Informe mensual de manera física y escaneado.	De manera mensual se elaborara el informe respectivo a cada periodo, para la revisión y el aval del rector de la I.E.
13. presentar informe final descriptivo y estadístico, con el visto bueno del rector, en el cual se evidencien las	Se presentará informe final estadístico, dando cuenta de las actividades	se anexa evidencia del informe final descriptivo y estadístico	Informe estadístico elaborado al finalizar el contrato, con la respectiva revisión y aval por parte del

11

actividades realizadas durante el acompañamiento, escolar a los estudiantes, con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y a la comunidad educativa durante la ejecución del contrato.	realizadas durante la ejecución de contrato.		rector de la I.E
14. presentar el reporte de satisfacción del rector del desempeño en la atención a los estudiantes con discapacidad capacidades y/o talentos excepcionales.	Carta o reporte de satisfacción elaborada por el rector de la I.E dando cuenta la satisfacción del desempeño en la atención por parte de la profesional de apoyo pedagógico.	Evidencia anexada	Carta de satisfacción, elaborada por el rector de la I.E para una posible continuidad en el proceso de atención a la población con discapacidad de la I.E.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de ciento treinta y cinco (135) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

MODIFICATORIO PLAZO DE EJECUCION: En el sentido de reducirlo por un término total de ciento veinte (120) días calendario

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($13.998. 690.oo) incluidos impuestos.

MODIFICATORIO VALOR: Modificar el contrato suscrito entre las partes reduciendo el valor inicial del contrato en la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (12.443.280)

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío, realizará al contratista seleccionado, Cuatro (4) Pagos vencidos cada 30 días cada uno, por valor de TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($3.110.820.oo) y un último pago por los últimos quince (15) días de ejecución por valor de UN MILLÓN

17

QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($1.555.410.oo) incluido impuestos; contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa presentación del informe de actividades realizadas por el contratista, el acta del supervisor designado para el desarrollo de las labores de vigilancia y control del contrato, y la acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, (salud, pensión, riesgos laborales) en los términos y cuantías legales.

FORMA DE PAGO MODIFICATORIO: El valor del modificatorio se cancelara mediante cuatro (4) pagos treinta (30) días calendario vencido, cada uno por valor de TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 3.110.820) de acuerdo al informe presentado por el CONTRATISTA y avalado por la supervisora o funcionario designado para la vigencia y control del contrato, previa presentación y verificación del pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales)

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5740 del 04/08/2022.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados. Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
57762673	AGOSTO	$155.600	$199.200	$6.500
58956795	SEPTIEMBRE	$155.600	$199.200	$6.500
60083865	OCTUBRE	$155.600	$199.200	$6.500
60084197	NOVIEMBRE	$155.600	$199.200	$6.500

PERIODO A PAGAR: DEL 2DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 1 DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($3.110.820.oo)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	$12.443.280.oo	$3.110.820.oo	$9.332.460.oo
02	$12.443.280.oo	$6.221.640.oo	$6.221.640.oo
03	$12.443.280.oo	$9.332.460.oo	$3.110.820.oo
04	$12.443.280.oo	$12.443.280.oo	$0

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BBVA	ahorros	921077335	Daniela González Rojas

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

GLADIS GIRALDO OCAMPO
Professional Universitario - Supervisor (a)
Departamento del Quindío

DANIELA GONZALEZ ROJAS
Contratista
Departamento del Quindío